



FEDERACION de BASQUETBOL DE NEUQUEN



TORNEO APERTURA CESAR CEDRÓN (TACC)

TORNEO APERTURA FORMATIVAS MASCULINO 2017

1. DENOMINACIÓN.

Con la denominación “TORNEO APERTURA FORMATIVAS MASCULINO 2017” en adelante TAFM 2017 FBN se organizara el Torneo en Categoría Formativas MASCULINO bajo la organización de la FEDERACION DE BASQUETBOL DE NEUQUEN, en adelante FBN

FECHA DE INICIO SABADO 18 DE MARZO DE 2017.

2. EQUIPOS CONFIRMADOS)

1. Centro Español

Matías Resa 299-5160060 matiasresa@hotmail.com

2. Club Perfora (Plaza Huinca)

Oscar Claris 299-4277440 piti@copelnet.com.ar
carolys2009@hotmail.com

Marcelo Volonté 299-4020654 marcelo_volonte@hotmail.com

3. Club Pacifico

Salvador Carpanzano 299-4563400 chino.404@hotmail.com

Virginia A. Maggini 299-4614262 viky_0572@hotmail.com

Mónica Fernández 299-156352287 monife27@hotmail.com

4. Club Independiente

Claudio Platé 299- 5556947 claudio.plate@gmail.com

Facundo Sinigoj 299-156313130 facundosinigoj@absconstructora.com.ar

Federico Genesio 299-5804265 fedegenesio@gmail.com

5. Club Plottier

M.Guadalupe Rodriguez 299-4835439 guadalupe.rodriguez1976@hotmail.com.ar

Lautaro Zalazar 2995177030 lautarozalazar14@gmail.com

Miguel Fuentes 2994704693 autoservicio_lt@yahoo.com.ar



6. Club Bigua

Luis Gatti	299-5102662	luis.gatti@gmail.com
Leandro Boscardin	299-4158078	pichuboscardin@hotmail.com
Laura S. Velasco	299-4584800	lauvelasco2004@yahoo.es

7. Zorros (SMA)

Gabriel Zalazar	294-154391068	zalazargabriel08@gmail.com
Jorge Lara	02972-422028	larasur@yahoo.com

8. Club Petrolero (Plaza Huincul)

Guillermo Pérez	299 -154060606	logisticaph@hotmail.com
Nestor Maldonado	2995175435	maldo172010@hotmail.com
Mario Campodónico	2994715092	mariocampodonico@hotmail.com

9. Club Lacar (SMA)

Paola Romano	0294-154590057	palola1976@gmail.com
Paula Fernández	0294-154554226	pesteferro@gmail.com
Hugo Bernardez	0294-154310079	hube@smandes.com.ar

10. Asociación Deportiva Centenario

Eduardo Armer	299-5242149	eduardoarmer@gmail.com
Gustavo Gomez		ghg247@gmail.com

11. Club Auca Mahuida (Rincón de los Sauces)

Esteban Maraz	299-154080918-	estebanmaraz@hotmail.com.ar
Irma Pichel	0299-4204993	irmapichel@yahoo.com.ar
Luciana Pavan	0299-5792727	lulypavan@hotmail.com.ar

12. C.E.F. 1

Horacio Diaz	299-5553098	patringn@hotmail.com
Walter Lazzavecchia	299-5812694	
Roman Gioria	299-5221186	romangioria@hotmail.com



3. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

- Los Clubes Federados, deberán contar con un LIBRE DEUDA de la FBN al inicio del Torneo.
- Deberán presentar las listas de buena fe y tener el apto físico para practicar deporte competitivo y el arancel correspondiente al Seguro
- Los jugadores deberán estar en el FIBA ORGANIZER inscriptos y sus respectivos C.O.T. ABONADOS EN FBN

4. FORMA DE DISPUTA.

- 12 EQUIPOS - Todos contra todos 1 vuelta, 11 Fechas.-
- Días de Juego (salvo excepciones): sábados.
- 18-03 al 3-06: FASE REGULAR.

FASE DEFINICIÓN: FINAL FOUR

- FINAL FOUR en cancha del 1º, 1º a 4º puesto.
- FINAL FOUR en cancha del 5º. 5º a 8º puesto.

CLASIFICACIÓN PARA REGIONALES:

TOP 6: participaran los primeros seis (6) equipos del Torneo Apertura CC 2017. Jugando dos triangulares en cancha del 1º : 1º ,4 º y 6 º. En cancha del 2 º: 2º,3 ºy 5 º. Cruzándose los 2 mejores equipos de cada triangular en Semifinal y final entre los ganadores de la semifinal en cancha del mejor clasificado del final four.-

En ambos casos y previa presentación del Formulario de Reprogramación podrá cambiarse las cancha de disputa de los juegos únicamente por razones de distancia manteniendo la localía el equipo que finalizó en mejor posición y prestando la conformidad todos los involucrados.-

En caso de igualdad de puntos se definirá por SISTEMA OLÍMPICO

5.-REGLAMENTACION ESPECIAL CATEGORÍAS U 13

A. CUARTOS DE 10 MINUTOS.-

B. 1ER CUARTO 6 JUGADORES, 2º CUARTOS 6 DISTINTOS AL 1ER CUARTO – 3º y 4º LIBRE.-

C. PELOTA N° 6.-

D. NO SE PUEDE DEFENDER DEFENSA ZONAL EN NINGUN SECTOR DEL CAMPO DE JUEGO NI REALIZAR ATRAPES.-



FEDERACION de BASQUETBOL DE NEUQUEN



E. PODRÁ DEFENDERSE CON AYUDAS CON UN PIE EN EL TRAPECIO.-

F. EN EL INICIO DE LA DEFENSA Y EN CASO DE ROMPIMIENTO PODRÁN CERRARSE A AYUDAR.-

G. LA LÍNEA DE 3 PUNTOS SE UBICARÁ A 4.75 ms DEL ARO.-

H. RELOJ DE 24”.-

6. PRESENTACIÓN DE LISTAS DE BUENA FE.

Estará conformada con un máximo de 25 jugadores. Los clubes que participan en el TAFM CC 2017 FBN, procederán a presentar una LISTA DE BUENA FE.

Cumplimentando la presentación del listado en medio magnético, bajo el formato establecido por la CC FBN, en carácter de Declaración Jurada, vía correo electrónico de parte de los Delegados formalizados por las autoridades de los Clubes.

Con Respecto al 3x3 U17, se presetará una lista de hasta 12 jugadores

7. DEFINICION DE CATEGORIAS

a): CATEGORÍA U19: Se consideran Jugadores Categoría U 19 a los jugadores comprendidos entre los 18 y 19 años cumplidos en el año de campeonato que se dispute.

b): CATEGORÍA U17 Se consideran Jugadores Categoría U17 a los Jugadores comprendidos entre los dieciséis (16) años y diecisiete (17) cumplidos en el año del campeonato que se dispute.

c): CATEGORIA U15: Se consideran Jugadores Categoría U15 a los jugadores de catorce (14) y Quince (15) años de edad cumplidos en el año del campeonato que se dispute.

d): CATEGORÍA U13: Se consideran Jugadores Categoría U13 a los jugadores de doce (12) y trece (13) años de edad cumplidos en el año del campeonato.

e): CATEGORÍA U 12: Se consideran Jugadores Categoría U12 a los jugadores de Diez (10)cumplidos , Once (11) y Doce (12) años a cumplir en el año.-



8. CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS:

- U12: - Hasta 15 jugadores de la categoría según apartado E del punto 6
- U13 - 8 jugadores de la categoría, pudiendo completar con U12- U 11.
- U15 – Mínimo 5 jugadores de la categoría, pudiendo completar con U13; NO ASÍ U12.
- U17 - Mínimo 5 jugadores de la categoría, pudiendo completar con U15;U14
- U19 – Libre. No se puede incluir U13-U14
- 3X3 U 17 LISTA DE BUENA FE DE HASTA 12 JUGADORES

Se prohíbe en forma expresa que un jugador dispute durante una fecha más de dos partidos,(no se contabiliza el 3x3). En caso de detectarse dicha anomalía, ya sea por parte del equipo contrario, los árbitros o CDFBN/CCFBN el equipo incumplidor perderá automáticamente los puntos y para el supuesto de haber ganado el juego se considerara 0-20 a favor del equipo contrario.

9. ESTADIOS Y ELEMENTOS DE JUEGO

Los clubes en el acto de inscripción deberán designar las canchas en las que actuarán como locales, las que reunirán las siguientes condiciones:

- Deberá cumplimentar todas las exigencias técnicas establecidas en el presente Artículo y que se detallan a continuación, además deberá contar **INEXCUSABLEMENTE** con la correspondiente **HABILITACIÓN MUNICIPAL**. Copia de esa habilitación deberá ser presentada a CTFBN.
- Todos los estadios deberán ser aprobados por la CTFBN, para lo cual se realizara el estado de situación de sus estadios y elementos de juego en el marco de las exigencias establecidas en el presente Artículo y posible plan de mejora.
- El campo de juego donde se disputará un partido deberá estar desocupado para la realización de las actividades pre-competitivas de los equipos, como mínimo cuarenta y cinco (45) minutos antes del horario fijado para la iniciación del mismo.



- **TABLEROS** de vidrio o similar, más uno de repuesto. Al club que no cuente con el tablero de repuesto, ante la eventual rotura del tablero existente, provocando ello la suspensión del juego, se le dará por perdido el partido. En los casos que, habiéndose realizado un reemplazo por rotura, se vuelva a romper el cristal y el club local no disponga de otro, se pospondrá el juego en fecha y horario que permita al club visitante cumplir con su próximo compromiso.
- **TODOS LOS ESTADIOS DEBERÁN TENER AROS REBATIBLES.** No se aprobará ningún estadio que no cuente con el aro de repuesto.
- **SEÑAL LUMINOSA:** Los estadios deberán contar con una señal luminosa indicadora de la expiración de los períodos de juego y 24". La misma deberá estar ubicada detrás de cada uno de los tableros de juego, en el centro longitudinal del mismo, en el medio de la distancia entre el borde superior del tablero y la línea superior del rectángulo de referencia de lanzamientos, y a 0.30 metros hacia atrás del cristal. Se permitirá el uso de artefacto luminoso colocado detrás del cristal.
- **REDES.** Las redes, que deberán ser aprobadas por CTFBN, serán de color blancas y fabricadas de forma tal, que frenen momentáneamente el balón cuando pase a través de ella. Tendrán una longitud máxima de 45 cm y como mínimo 40 cm.
- **RELOJ DE 24 SEGUNDOS,** visible para jugadores, con cuenta regresiva y freno. Las entidades deberán contar obligatoriamente con un **RELOJ AUXILIAR** y su correspondiente **CONSOLA**. El reloj deberá estar conectado a la bocina oficial de juego, la que deberá sonar automáticamente al expirar el tiempo de posesión. El no funcionamiento del reloj de 24 segundos antes de iniciar un juego determinará la suspensión del partido y la pérdida de los puntos para el club local. Se le asignarán dos (2) puntos al club visitante y uno (1) al club local. El resultado será 20 a 0. El primer juez no iniciará el partido si no funciona reglamentariamente el reloj de 24 segundos, con sus visores correspondientes. En ese caso, el primer juez otorgará al club local un plazo de una hora, a partir del horario de inicio del juego para reparar el desperfecto, cumplido el tiempo otorgado, si el problema continúa determinará la suspensión del partido y, la pérdida de los puntos para el club local. En el supuesto caso que el desperfecto se produzca luego de iniciado el juego, procederá de la misma forma del párrafo anterior, pero en caso de no solución del problema, pospondrá el juego en fecha y horario que permita al club visitante cumplir con su próximo compromiso.



FEDERACION de BASQUETBOL DE NEUQUEN



- CANCHAS de medidas reglamentarias, marcadas conforme a las reglas de juego
- Se deberá disponer de TANTEADOR y RELOJ ELECTRÓNICO, visible para jugadores, público y Mesa de control, con las siguientes exigencias:
- El reloj accionará en forma regresiva, y su consola deberá ser operada independientemente por una persona distinta al operador del reloj de 24 segundos.
- El reloj deberá tener indicador digital.
- El reloj deberá accionar automáticamente una bocina.
- Los pisos de los estadios deberán ser de madera, con elasticidad, montados sobre un bastidor también de madera, apoyado sobre tacos de neoprene (pisos deportivos).
- En caso de que por motivos originados por la humedad ambiente, se produjera condensación en el piso del estadio, donde se estuviese por disputar o disputando un juego que fuere de tal magnitud, que a criterio de los árbitros pusiera en peligro la integridad física de los participantes del mismo, los árbitros podrán disponer la suspensión del juego, para su posterior reprogramación.
- Ante falta de energía eléctrica, tormentas, inundaciones, o cualquier otro fenómeno climático que impida que un partido pueda comenzar o continuar, los árbitros podrán disponer la suspensión del juego, para su posterior reprogramación.
- Baranda perimetral que divida al público del lugar de juego. La misma deberá ser rígida y cubrirá todo el perímetro del rectángulo de juego, incluyendo la parte posterior del banco de sustitutos y de la Mesa de Control. Tendrá como mínimo una altura de un (1) metro y, solo deberá interrumpirse en los accesos para los jugadores y autoridades del juego. El club local deberá administrar las medidas necesarias (personal de control y/o evento especial), que impidan el ingreso de público al rectángulo de juego en el entretiempo.
- La CTFBN designará la pelota oficial, de uso único y obligatorio para los clubes asociados en la totalidad de los torneos que ella organice.
- En todos los casos en que el equipo local no presente al momento de la iniciación del encuentro o durante el desarrollo del mismo a criterio de los árbitros toda la infraestructura y los elementos necesarios para la disputa del partido, el mismo no se jugará solo de existir una situación insalvable. Los árbitros deberán elevar al HTD el informe correspondiente y si el HTD resuelve darle por perdido el juego, se le adjudicará dos (2) puntos al equipo visitante y uno (1) al local. El resultado será 20 a 0.
- MESA DE CONTROL. La Mesa de control deberá estar ubicada en el centro longitudinal de la cancha y, a una distancia mínima de 1,50 mts. de la línea lateral, su longitud deberá ser tal que permita la tarea de cinco personas cómodamente sentadas, y su piso elevado como mínimo 30 cm de la cancha. A ambos lados de la Mesa de control de instalarán dos



- asientos fijos para ser utilizados por los jugadores que esperan la autorización de ingresar a la cancha para una sustitución.
- Partido No jugado, se perderán los puntos. Los equipos de divisiones formativas y/o mayores que no se presenten a jugar 2 partidos en el Torneo serán eliminados de la competencia y se elevara al HTDP.

10.- NO PRESENTACIÓN

Por la primera no presentación se aplicará una multa equivalente al valor de **5 AJC por cada categoría**. El Club tendrá un máximo de 10 días corridos a partir de la notificación del incumplimiento por parte de la CDFBN/CCFBN para su cancelación. Incumplido el plazo otorgado el Club entrará en mora, quedando a criterio de la CDFBN/CCFBN de la aplicación de intereses resarcitorios. Transcurridos 30 días corridos de la notificación y de seguir con el incumplimiento, el Club queda en todas sus categorías inhabilitado para jugar la fecha siguiente del TA 2017 con su pérdida de puntos respectiva, hasta tanto se regularice la situación.

De darse una segunda no presentación, la multa económica ascenderá al doble de la establecida para la primera no presentación y la eliminación inmediata del CLUB al TA 2017 FBN en todas las divisiones. La eliminación de un equipo del torneo producirá la anulación de todos los partidos que resta jugar, dejando también sin total efecto los jugados, no otorgando puntos ni goles a favor ni en contra.

11. FIBA ORGANIZER

El listado de jugadores habilitados en FIBA ORGANIZAR CABB será de libre consulta. Todo jugador no incluido en el listado se considera no habilitado para jugar y de comprobarse la inclusión en un partido automáticamente opera la pérdida de puntos y una multa económica de 5 (cinco) AJC.

12 CARNET DE JUGADOR

Será obligatorio para la participación de un jugador en los todos los encuentros de los torneos organizados por la FBN. Hasta tanto se confeccionen los mismos la FBN publicará las listas de buena fe con los jugadores habilitados debiendo presentar el D.N.I. del Jugador en cada partido.-



13. SEGURO CABB

El listado de jugadores con seguro CABB será de libre consulta. Todo jugador no incluido en el listado se considera no habilitado para jugar y de comprobarse la inclusión en un partido automáticamente opera la pérdida de puntos y una multa económica de 10 (diez) AJC.

14. BALÓN DE JUEGO:

Las categorías MASCULINAS U15, U 17, U19 jugarán con balón N°7, U 13 balón N° 6, y U 12 balón N° 5

15. SEGURO CABB – PLANILLA JUGADOR con AM

Los jugadores deben estar inscriptos, con alta médica y seguro, cumpliendo con los requisitos que fija FBN para Formativas.

Todos los jugadores inscriptos y deberán tener sin excepción cumplimentada la planilla de "Aptitud para realizar deportes de alta competencia" ó el Certificado Médico que certifique lo expuesto en caso de tener la Ficha en FBN.-

16. COMUNICACIÓN RESULTADO

El club local es el responsable del envío escaneado de las Planillas de juego dentro de las 24hs de finalizado, a los e-mails resultadosfbn@gmail.com y secretariafbn@gmail.com bajo apercibimiento de imponérsele una multa de \$ 500, la cual deberá ser efectivizada con anterioridad a la siguiente fecha.

En caso que no se abone la multa fijada dentro del plazo señalado la CDFBN se encuentra autorizada a no efectuar el pedido de designación de árbitros.

Las planillas deberán ser Scaneadas y/o Foto Completa y deben estar Claras para su lectura.-

17 . FIXTURE (YA ENVIADO)

Formato TODOS contra TODOS, Solo ida.

Final Four del 1° al 4° y del 5° al 6° que clasificará 6 equipos al Top 6 clasificatorio al regional de clubes.-

Se recuerda q los clubes de S.M.A, LACAR Y ZORROS y AUCA MAHUIDA DE RINCON DE LOS SAUCES NO PRESENTARÁN LA CATEGORÍA U 12.

18. Una vez aprobado el fixture No se permitirán modificaciones al mismo. En caso de que un club se vea imposibilitado con el cumplimiento de una fecha, deberá **anticiparse y adelantar la fecha correspondiente.**



FEDERACION de BASQUETBOL DE NEUQUEN



Para tal motivo se habilitó el **FORMULARIO DE REPROGRAMACIÓN**, el cual deberá presentarse con 96 hs mínimo de disputa del juego; firmada de conformidad por los dos instituciones involucradas y previo pago del arancel correspondiente establecido en 2 AJC correspondiente a la categoría, no implicando la misma la aceptación por parte de la C.C.-

19. ARANCELES ARBITROS

Se dividirán los gastos en partes iguales según planilla enviada de Aranceles TAFF Y TAFM 2017, (alojamiento a cargo del local si corresponde) siendo el Club Local el encargado de solicitar al visitante **AL INICIO** de la jornada su correspondiente pago. Aquellos encuentros cuyos aranceles no sean cancelados en tiempo y forma serán enviados al HTDP con una multa inicial del 30% del arancel no abonado y la posible pérdida de puntos de la fecha.

La conformación de la mesa de control será de exclusiva responsabilidad del club local.-

20. PUNTUACION

Puntuación: * 2 puntos al ganador, * 1 punto al perdedor, * 0 punto y marcador 0 a 20 al equipo que no se presente o no pueda conformar su plantilla.

La No presentación de una Categoría en forma injustificada o sin aviso Previo a la CCFBN con Copia al Club adversario, dará por perdido todas las categorías de la jornada programada con tanteador 20 a 0 en cada categoría y 0 puntos.

IGUALDAD DE PUNTOS

La igualdad de dos o más se definirá por el siguiente orden de prelación:

- a) Sistema olímpico,
- b) Disputa de encuentros definitorios,
- c) Por sorteo

a) En el sistema olímpico se aplicará el siguiente orden de prelación:

- Si hay dos equipos igualados en la clasificación, se utilizará el resultado de los partidos disputados entre ellos para determinar su orden.
- Si hay más de dos equipos igualados en la clasificación, se establecerá una segunda clasificación teniendo en cuenta sólo el resultado de los partidos disputados entre los equipos empatados.



- Si sigue habiendo equipos empatados después de establecerse esta segunda clasificación, se utilizará el promedio de puntos o gol average para determinar el orden, teniendo en cuenta únicamente el resultado de los partidos disputados entre esos equipos.
- En caso de que continúe habiendo equipos empatados, el orden se establecerá utilizando el promedio de puntos o Gol Average del resultado de todos los partidos disputados en el campeonato.

El promedio de puntos o Gol Average se calculara como el cociente entre tantos a favor y tantos en contra.

Como lineamiento general no podrán postergarse partidos a los fines de no perjudicar el desenvolvimiento del TA 2016 FBN, solamente adelantarlos en el marco de acuerdo de las partes permitiéndose jugar incluso entre semana, con el aval de la CCFBN y con fecha límite establecida 15(quince) días antes de la fecha programada. Para el supuesto que no exista acuerdo de los Clubes el pedido de adelantamiento de una fecha deberá ser resuelta por la CCFBN quien evaluara los motivos debidamente fundados que llevan a solicitar el mismo, como así también el de la institución que se niega a la modificación

21. HORARIOS Los horarios de disputa de cada jornada son:

U 13: 11,30 HS

U 17: 1330 HS

U 12: 15 HS

3X3 U 17: 16:30 HS

U 15: 16:45 HS

U 19: 18:30 HS

Se recuerda que el club AUCA MAHUIDA, LACAR y ZORROS no presentan la categorías U12 .

El horario de cominezo de Juego en RINCON 12 hs y en S.M.A. 13 hs y día DOMINGOS 10 HS

Con una tolerancia de 15 minutos, para cada categoría, una vez transcurridos los mismos los jueces cerrarán la planilla, de la categoría en cuestión, elevando el informe al CDFBN/CCFBN dentro de las 24 horas posteriores. En caso que una categoría se suspenda por no contar con el



mínimo de jugadores, una vez cerrada la Planilla incluido el informe y en el marco de acuerdo de los Clubes se podrá continuar con la jornada tal como estaba programada.

Transcurrido los 15 minutos de tolerancia, y uno o los dos equipos no completara el número mínimo de jugadores según lo pide el **Reglamento** en Art. 5, se podrá disputar el partido oficialmente con de un mínimo de 5 jugadores pero al finalizar el mismo no se consignará resultado y los jueces deberán elevar la planilla de juego con el informe correspondiente al HTP de la FBN dentro de las 24 horas posteriores.

Para equipos que deben trasladarse más de 100 km, la tolerancia será de 30 minutos

22.- FIRMA DE PLANILLAS DE JUEGO

Las planillas serán firmadas únicamente por los Directores Técnicos, dejando constancia de quienes son los capitanes.

23.- HORARIO ARRIBO DE LOS ARBITROS

Salvo comunicación telefónica de alguno de los árbitros designados Los equipos deberán esperar hasta 15 minutos la llegada de los jueces después de la hora fijada para el inicio de la jornada, vencido ese plazo y si uno de los jueces estuviese presente, éste deberá dar inicio al partido. Si pasados 30 minutos y ninguno de los dos jueces se hubiesen presentado, se dará por suspendida la jornada, la que será reprogramada por CCFBN.

El incumplimiento de parte de los jueces por demás de la tolerancia establecida será causal de una reducción del arancel establecido en un porcentual proporcional a dicho incumplimiento. Llegada la instancia de suspensión del partido, los Clubes están exceptuados del pago del arancel.

24.- LISTA DE BUENA FE

Una vez realizada la presentación del listado de jugadores en el término establecido se permitirá la inclusión de nuevos jugadores siempre y en cuando el jugador no haya jugado en forma oficial para otro club en el mencionado campeonato.

Si un equipo no tiene el cupo mínimo de jugadores de una categoría por tener jugadores cumpliendo una pena, se colocará en planilla dicho jugador con la leyenda CUMPLE PENA. Lo mismo ocurre si un jugador se encuentra lesionado y se constate fehacientemente, por certificado expedido a la CDFBN/CCFBN, la cual avalará dicho certificado, se procederá de la misma forma.



FEDERACION de BASQUETBOL DE NEUQUEN



De acuerdo a la dinámica de información FIBA ORGANIZER y demás establecida en el presente **Reglamento** entre los Clubes vía sus Delegados y las autoridades CDFBN/CCFBN, antes de cada partido se estará en condiciones de chequear los jugadores, entrenadores y asistentes técnicos habilitados. Para el supuesto en que uno de los actores mencionados no se encuentre habilitado y se constatare dicha situación antes del inicio del juego, el árbitro u oficial de mesa le comunicara la misma al entrenador dando la posibilidad a que el mismo modifique la formación.

Si la constatación se produce una vez iniciado el juego o terminado, el equipo incumplidor perderá automáticamente los puntos y para el supuesto de haber ganado el juego se considerara 0-20 a favor del equipo contrario. Revisten el carácter de autoridades a los fines efectuar la constatación los actores habilitados y con obligación de denunciar su irregularidad: árbitros, oficiales de mesa, CDFBN/CCFBN y Delegados de los clubes.

CRENCIALES DE JUGADORES hasta la confeccion de las Mismas las cuales serán obligatorias de presentación en cada partido, Se deberán presentar el D.N.I. Las listas de Buena Fe serán habilitadas por la CC y se darán a conocer a todas las instituciones mediante publicación en la página web de la FBN debiendo presentar el DNI en los partidos

3X3 U 17: LISTA DE BUENA FE DE HASTA 12 JUGADORES,

25.- OFICIALES DE MESA.

Las Instituciones deberán contar con oficiales de mesa matriculados en la FBN, en todo de acuerdo al plazo preestablecido. Al respecto se otorgará su correspondiente credencial la cual tendrá que ser presentada a los jueces antes del inicio de la jornada.- En el caso en que a la fecha de inicio del TA 2016 FBN no se hayan efectuado por parte de la CDFBN/CCFBN los cursos habilitantes los oficiales de mesa, las funciones deberán ser abordadas por personas con experiencia en la realización de la mismas y serán habilitadas

con el consentimiento del árbitro del encuentro. **Solo podrán ser autoridades de mesa y/o oficiales de mesa personas mayores de edad (18 años).**

26.- CARNET ENEBA.

Los entrenadores y sus asistentes deberán presentar su carnet habilitante de ENEBA con la reválida correspondiente a los señores jueces y/o oficiales de mesa.- Si se constatare que uno de los entrenadores no cumpliera con el requisito antes mencionado, es decir no tuviere la reválida correspondiente, equipo dirigido por aquel perderá automáticamente los puntos y para el supuesto de haber ganado el juego se considerara 0-20 a favor del equipo contrario. Revisten el carácter de



autoridades a los fines efectuar la constatación de las revalidas y con obligación de denunciar su irregularidad: árbitros, oficiales de mesa, CD de la Federación y delegados de los clubes.

Se establece como Obligatorio para el Técnico y Asistente Nivel 02 de ENEBA para dirigir en FORMATIVAS – Nivel 1 Mini Basquetbol.

27.-SUSPENSIONES

Los jueces son los únicos autorizados para disponer la suspensión en el campo de juego de un partido, antes o después del inicio del mismo en los siguientes casos:

- No hallarse el campo de juego o las instalaciones en condiciones adecuadas,
- Anormal comportamiento del público o los jugadores
- Causas extraordinarias.

28.-INFORME SUSPENSIONES.

Los jueces deberán consignar en planilla los motivos de la suspensión y elevar un informe en las 24 horas a la CD o al HTP de la FBN.

1. Al jugarse lo que resta de un partido, los equipos deberán estar integrados por los jugadores que figuraban en planilla, no pudiendo hacer modificaciones.
2. Los equipos que tengas dos o más jugadores ó el técnico afectados a una contienda nacional, el club involucrado deberá solicitar 15 días antes la reprogramación del partido correspondiente a ESA CATEGORÍA a la FBN.
3. Ampliación Art. 10 Los partidos se podrán adelantar y/o jugarse antes de la próxima fecha, siempre que haya un problema de fuerza mayor que impida jugarlo en la fecha correspondiente. El adelantamiento de la fecha o del juego deberán ser debidamente autorizado por la Federación, previa acreditación de los inconvenientes suscitados.- Para el supuesto en que la Federación no autorice el adelantamiento del partido este deberá jugarse en la fecha correspondiente.
4. En caso que un equipo visitante que se traslada a jugar un encuentro y el mismo se debe suspender por algún inconveniente irreparable el club local se deberá hacer cargo del gasto del traslado del equipo visitante.



5. La protesta de un partido deberá ser formulada dentro de las 48 horas hábiles posteriores a su finalización y deberá contar de:
- Nota con membrete oficial de Club firmada por Presidente y Secretario
 - Especificar los hechos en que se fundamenta la aparente trasgresión al reglamento.
 - Aportar todos los elementos de importancia al efecto y/o pruebas o semiplenas pruebas reunidas. Abonar el arancel de 1ª Instancia al HTP de la FBN fijado en el 2015 en \$ 2.000. NO REINTEGRABLES.
 - En caso de prosperar la protesta, los costos correrán por cuenta del infractor, más la pena que le pueda imponer el HTP de la FBN.

29.-PROHIBICIONES.

- Está terminantemente prohibido: El expendio, consumo, portación o tenencia de bebidas alcohólicas o envases plásticos o de vidrio dentro de los gimnasios.
- La instalación de parlantes en la vecindad de ambos bancos de sustitutos, debiendo, además, graduar razonablemente la música ambiental y voz del estadio, durante los tiempos muertos, para evitar que las indicaciones de los directores técnicos a sus jugadores se vean dificultadas por el volumen de estos mensajes.
- La utilización de micrófonos por parte del cuerpo técnico e integrantes del banco de sustitutos, mientras esté en juego la pelota.
- Los clubes podrán disponer de mascotas siempre y cuando su actividad, no perturbe el normal desarrollo del juego. Las autoridades del partido podrán prohibirla si se incumpliera con esta premisa.
- La utilización durante el desarrollo del juego de equipos de sonido amplificado que propalen música y/o mensajes de cualquier índole. La utilización de todo elemento de percusión, viento o cualquier otro de reproducción sonora excesiva por parte del público



30. RESPONSABLE DE CANCHA

Los Clubes deberán determinar en cada juego, un responsable de Cancha.

La necesidad de interrumpir un juego a fin de determinar el retiro de simpatizantes de cualquiera de los Clubes intervinientes. El árbitro y el responsable de cancha estarán obligados a informar el Club al que representa y éste será pasible de una multa de 10 AJC la primera vez, duplicando la misma la segunda.

31.- 3X3

SE JUEGA CON REGLAS FIBA

RESUMEN REGLAS 3X3

- Un partido de 3x3 se juega entre 2 equipos, cada uno con 3 jugadores (y hasta 1 suplente).
- Un tiro acertado desde dentro de la línea de tres puntos recibe 1 punto; un tiro desde detrás de la línea de tres puntos recibe 2 puntos.
- La duración de los partidos oficiales es de un único período de 10 minutos o hasta que un equipo llegue a 21 puntos en ese tiempo. No obstante, si no hay reloj de partido, la duración y la muerte súbita pueden ser establecidas por el organizador (por ejemplo, 15 minutos/15 puntos). Si el partido se va a una prórroga, el primer equipo en anotar dos puntos gana el partido.
- El reloj de tiro es de 12 segundos. Sin embargo, si no hay un reloj de tiro y un equipo se está demorando, el árbitro deberá advertir y contar hasta 5 segundos.
- Después de un tiro acertado, el partido continúa debajo del aro y el balón tiene que ser llevado hasta detrás del arco por el equipo que no anotó el tanto. La posesión después de una situación de balón muerto continúa con un intercambio detrás de la línea de tres puntos.
- Las faltas de equipo de 7 a 9 se sancionan con dos tiros libres. A partir de la décima falta de equipo se conceden 2 tiros libres y posesión del balón.
- Después de una falta de ataque no hay tiro libre.
- Las faltas técnicas serán sancionadas con 1 tiro libre y posesión del balón; mientras que las faltas antideportivas serán sancionadas con 2 tiros libres y posesión del balón.
- Solamente se podrá pedir tiempo muerto computable en situaciones de balón muerto. No se puede pedir tiempo muerto computable después de un tiro de campo o tiro libre anotado.
- La clasificación de los equipos se calcula en función de tres elementos: en primer lugar, las victorias (en caso de empate en un grupo, uno contra uno), en segundo lugar, los puntos anotados y, en tercer lugar, la clasificación basada en su ranking previo al evento.
- Después de cada cambio de posesión el balón tiene que ser llevado detrás de la línea de dos puntos, se puede realizar botando o pasando el balón.